

# NOTA METODOLÓGICA

## SERIES HISTÓRICAS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO COLOMBIANO

1996 - 2006

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

---

Bogotá D.C., Febrero de 2013



# CONSIDERACIONES

Es importante resaltar, que la evolución de la contabilidad pública en Colombia está dada por la normatividad que la Contaduría General de la Nación (CGN) expide para atender las diferentes situaciones que se presentan en los niveles nacional y territorial y en el sector público total, a través de actos administrativos como Resoluciones, circulares externas y cartas circulares, que son los medios legales utilizados para materializar las modificaciones al Catálogo General de Cuentas (CGC) y al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Debido a la dificultad en la homologación del CGC entre los años 2006 y 2007 para construir las Series Históricas del periodo 1996-2011 generada por la armonización a Normas Internacionales de Contabilidad Pública-NIC-SP, se toma se presentan las Series Históricas en dos periodos diferentes, el primero será entre los años 1996 y 2006 y el segundo entre los años 2007 y 2011, por lo que dicho primer periodo será el objeto de la presente nota metodológica.

De tal forma y utilizando los criterios y el análisis del trabajo de construcción de las Series Históricas y de las tablas de homologación del CGC, se define que durante el periodo 1996-2006 se determinan factores que modifican al CGC, los cuales se resumen a continuación:

1. Circular Externa 026 de 1998: Precisa la estructura, descripción y dinámicas del Grupo 15 Inventarios.
2. Resolución 400 de 2000: Adopta un nuevo PGCP compuesto por el Marco Conceptual, el Modelo Instrumental y el Manual de Procedimientos.
3. Resolución 041 de 2004: Se excluyen a partir del primero de enero de 2005 los Ajustes por inflación.
4. Resoluciones 012, 095, 120, 142, 179, 223, 268 y 551 de 2005: Modifica el CGC incluyendo nuevos conceptos y cambiando la denominación de algunas cuentas y subcuentas.
5. Resoluciones 056, 121, 133 de 2006: Modifica el CGC eliminando y creando conceptos para el registro de operaciones correspondientes a las Empresas de Servicios Públicos.
6. Resolución 275 de 2006: Eliminan las cuentas y subcuentas relacionadas con el proceso de saneamiento contable, como consecuencia de la inexequibilidad del artículo 79 de la Ley 998 de 2005.

## HOMOLOGACIÓN

Con base en la normatividad enunciada anteriormente, dentro de la serie de tiempo elaborada para los años 1996 a 2006 se identifican los siguientes cambios a nivel de grupos de cuentas.

### Clase 1 Activo

- **Grupo 11 Efectivo:** En el año 1998 se incorporan cuentas como la 1117 Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para Servicios Públicos Domiciliarios y la 1130 Fondos pensionales. Para el año 2000, se actualiza este grupo a la realidad del sector financiero, pues se asocian las cuentas a los instrumentos financieros y no a las entidades de depósito, se crea la cuenta 1107 Reservas internacionales y se incorpora el concepto de administración de liquidez.

- **Grupo 12 Inversiones:** Entre los años 1996 y 1999 se agrupa en inversiones de renta fija y de renta variable y se revelan por clase de títulos y documentos financieros, pero por efecto del nuevo CGC del año 2000, las inversiones de renta fija se revelan según la finalidad con la cual se realizan, es decir en las cuentas 1201 Inversiones administración de liquidez renta fija y 1203 Inversiones con fines de política renta fija.

Por el lado de las Inversiones de renta variable, durante el periodo comprendido entre los años 1996 a 1999 se clasificaron las cuentas según la participación en las utilidades del ente emisor, pero para el periodo entre los años 2000 – 2006 las entidades públicas revisaron su portafolio en función de la intención de tenencia o transacción de los títulos, según normas expedidas por la CGN para su reconocimiento y revelación, que en resumen son: 1- Cotización en bolsa, 2- Valor Presente Neto precio de mercado, 3- Valor Presente Neto rentabilidad interna, 4- Metodología de participación patrimonial, y 5- Método del costo.

- **Grupo 13 Rentas por cobrar:** Según Resolución 133 de 2006 las rentas por cobrar deben revelarse según su antigüedad y según las declaraciones tributarias que las originen en: vigencia actual, vigencia anterior y difícil recaudo. Se eliminan los conceptos correspondientes a Retención en la fuente de Renta y complementarios e Impuesto al valor agregado – IVA y se reactivan las subcuentas de Retención en la fuente (130505, 131005, 131505) que se dejaron de usar desde el año 1999.
- **Grupo 14 Deudores:** En el año 1997 se desagrega el concepto de Servicios Públicos Domiciliarios, habilitando las subcuentas 140531 Servicio de acueducto, 140532 Servicio de alcantarillado, 140508 Servicio de gas combustible, 140505 Servicio de energía y 140507 Servicio de telecomunicaciones. En el año 1998 se incorporó la cuenta 1476 Bonos y títulos pensionales. Con la desagregación de las cuentas por cobrar en el año 2000 se presentan modificaciones como la incorporación de las cuentas 1401 Ingresos no tributarios, 1406 Venta de bienes, 1407 Prestación de servicios, 1411 Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud, entre otras. Otras modificaciones corresponden a la apertura de nuevas cuentas en el año 2000 como la 1402 Aportes y cotizaciones, 1404 Fondos especiales, 1416 Préstamos gubernamentales otorgados, 1417 Administración del sistema de seguridad social en pensiones y 1428 Fondo de garantías – FOGAFIN. En el año 2001 se crea la cuenta 1426 Fondo de ahorro y estabilización petrolera.

Como resultado de la desagregación de las Cuentas por cobrar vigente entre 1996 y 1999, ellas se homologan con subcuentas creadas en el año 2000, las cuales corresponden a la misma denominación, como la subcuenta 140502 Bienes comercializados a la cuenta 1406 Venta de bienes en la subcuenta 140606 Bienes comercializados; lo mismo sucede con la subcuenta 140503 Servicios educativos a la cuenta 1407 Prestación de servicios en la subcuenta 140701 Servicios educativos, entre otras.

Es importante resaltar la imposibilidad de homologar a partir del año 2000 en la cuenta 1415 Préstamos concedidos, varios conceptos como 141501 Acuerdos de pago, 141502 Créditos presupuestarios, o 141503 Créditos de tesorería, ya que para dicho año la cuenta fue desagregada en varios conceptos.

Con la expedición de la Resolución 056 de 2006 se crean y eliminan conceptos referentes a las operaciones de empresas de servicios públicos, lo cual dificulta de manera importante su homologación.

- **Grupo 15 Inventarios:** En el año 1999 se crean las subcuentas 151813 Certificados judiciales, 151814 Cédulas, 151816 Pasaportes, entre otras, las cuales para el año 2000 son unificadas en la subcuenta 151820 Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación. Otras subcuentas que estuvieron vigentes durante el periodo 1996-1998, en el año 1999 por corresponder al mismo concepto se reclasificaron.
- **Grupo 16 Propiedad, planta y equipo:** Se observan cambios que tienen que ver con la incorporación de nuevos conceptos y la homologación de otros, en resumen se identifican los siguientes cambios: en el año 1997 las subcuentas 164021 Vías de comunicación internas y 165507 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería se homologan en las cuentas 1643 Vías de comunicación y acceso interna 1680 Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería respectivamente. En el año 2000 se crea la cuenta 1612 Plantaciones agrícolas perennes que registra aquellos cultivos de los que se espera obtener beneficios en el largo plazo, y en el año 2001 se crea la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados.
- **Grupo 17 Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales:** En el año 2000 se incluye la cuenta 1703 Materiales donde se acumulará el valor de los materiales adquiridos para utilizarlos en la construcción o mantenimiento de Bienes de beneficio y uso público y en el año 2001 se inicia el registro de su amortización contra el Patrimonio en la cuenta 3127 Deterioro por utilización de bienes de beneficio y uso público. En el año 2004 con la Resolución 523 se crean dos cuentas en este grupo que son: 1705 Bienes de beneficio y uso público en construcción y 1710 Bienes de beneficio y uso público en servicio.
- **Grupo 18 Recursos naturales y del ambiente:** Con la expedición de la Circular Externa 023 del 16 de marzo de 1998, se realizan cambios y se precisan conceptos en Recursos Naturales Renovables y No Renovables que permite mostrar de manera independiente las erogaciones realizadas ya sean con el objetivo de explotarlos o de conservarlos, pero dicha norma no consideró textualmente el cambio de la naturaleza de las cuentas.
- **Grupo 19 Otros activos:** Se presentaron algunas modificaciones: la eliminación de subcuentas en la cuenta 1910 Cargos diferidos, como la 191011 Gastos de explotación y la 191013 Gastos de refinación, entre otras. En el año 2001 se creó la subcuenta 191027 Reconocimiento deuda Ley 546/99 y en el año 2002 la subcuenta 191028 Impuesto para preservar la seguridad democrática; además de las cuentas 1911 Inversión social diferida, 1996 Bienes y derechos en investigación administrativa. Finalmente, de la cuenta 1999 Valorizaciones se eliminan las subcuentas 199902 Propiedades, planta y equipo y 199904 Recursos naturales.

## Clase 2 Pasivo

- **Grupo 21 Depósitos y exigibilidades** (1996-1999) **Operaciones de banca central, entidades financieras y entidades descentralizadas de fomento** (2000-2006): Se reclasifica la cuenta 2115 Fondos comprados y pactos de recompra y se incluyen cuentas como la 2107 Gastos financieros por Pagar operaciones de banca central, que se homologó con la cuenta 2435 Gastos financieros por pagar, la cual estuvo vigente hasta el año 1999 en el grupo 24 Cuentas por pagar, entre otros casos. Por otro lado, a las cuentas 2110 y 2111 se le incorporaron los datos de las entidades descentralizadas de fomento y desarrollo regional.
- **Grupo 22 Deuda pública** (1996-1999) **Operaciones de crédito público** (2000-2006): en este grupo de cuentas el proceso de homologación fue complejo debido a que las modificaciones realizadas al CGC fueron conceptuales, por lo que el significado de Deuda pública se enfocó a precisar aspectos como las valoraciones a las cuales debe reconocerse, dependiendo del tipo de operación, moneda en las que fueron pactadas, y la forma como se debe revelar atendiendo su origen, plazos para su pago y clase de entidad u operación que la genera. Por tanto se crearon las cuentas necesarias para revelar la Deuda pública interna y externa de corto y largo plazo, además de las cuentas a ser usadas para el registro de Amortización, la Prima y el Descuento. También se crearon cuentas para el registro del Servicio de la deuda, Intereses y Comisiones.
- **Grupo 23 Obligaciones financieras**: la homologación de este grupo es también compleja ya que los criterios de clasificación como sucedió en el grupo anterior, cambiaron conceptualmente, por tanto ya las obligaciones financieras no solo se catalogan como obligaciones con entidades nacionales y con entidades del exterior, sino que se abre el espectro hacia los conceptos de Administración de liquidez, Créditos obtenidos, Créditos asumidos por el FNG, Fondos Adquiridos con Compromiso de Recompra y los Intereses por cada uno de estos conceptos.
- **Grupo 24 Cuentas por pagar**: Las cuentas 2405 Proveedores nacionales y 2406 Proveedores del exterior vigentes hasta el año 1999 se redenominan en el año 2000 como 2401 Adquisiciones de bienes y servicios nacionales y 2406 Adquisiciones de bienes y servicios exterior. El proceso de homologación se obstaculizó por conceptos intermedios que no tenían nada que ver con el concepto de la cuenta, el cual giraba en torno a la adquisición de bienes y servicios nacionales. Finalmente se reclasificaron varias cuentas como consecuencia del retiro de la cuenta 2435 Gastos financieros por pagar y se incorporaron nuevas cuentas como la 2403 Transferencias en el año 1999, las cuentas 2470 Administración del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales y 2480 Administración y prestación de servicios de salud en el año 2001.
- **Grupo 25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral**: En el año 2000 se presentan novedades en la inclusión de cuentas como la 2550 Seguridad social en salud, 2560 Seguridad social en riesgos profesionales y 2570 Seguridad social en pensiones.
- **Grupo 26 Otros bonos y títulos emitidos**: Las siguientes cuentas se reclasificaron de este grupo, la 2605 Títulos de Regulación Monetaria y Cambiaria se homologó con la Cuenta 2106 Títulos de Regulación Monetaria y Cambiaria, con excepción de la subcuenta 210605 Depósitos Resolución 05 de 1997, concepto nuevo a partir del año 2000. Por otro lado, la

Cuenta 2615 Bonos y Títulos Pensionales estuvo vigente hasta el año 1997, a partir de 1998 se creó la Cuenta 2625 Bonos Pensionales. De otra parte, la cuenta 2630 Títulos Emitidos, se incorporó hasta el año 2000, como un concepto nuevo en el Grupo 26 Otros Bonos y Títulos Emitidos, esta cuenta recoge los Títulos que sirven como instrumento de Pago de Impuestos, TDIS, CERT y CEDETUR.

- **Grupo 27 Pasivos estimados:** La mayor parte de las subcuentas de la cuenta 2710 Provisiones para contingencias son nuevos conceptos. La subcuenta 271005 Provisión para contingencias litigios o demandas, fusiona las subcuentas 271001 Civiles, 271002 Laborales, 271003 Penales y 271004 Administrativas que se traían desde 1999, en el caso de la Cuenta 2705 Provisión para obligaciones fiscales reduce el número de subcuentas a dos a partir del año 2000.
- **Grupo 29 Otros pasivos:** En el año 1999 se crea la cuenta 2996 Obligaciones en investigación administrativa, en el año 2000 se crea la cuenta 2921 Operaciones fondo de garantías – FOGAFIN y en el año 2001 se crean la cuenta 2917 Anticipo de impuestos. Para el año 2000 se incorporan a la cuenta 2915 Créditos diferidos subcuentas como 291505 Concesión telefónica celular, 291506 Concesión del espectro electromagnético, entre otras. En el año 2003 se crea la subcuenta 291510 Concesión para el uso y explotación de los recursos naturales renovables y en el año 2004 se crea la subcuenta 291511 Concesiones.

### **Clase 3 Patrimonio**

- **Grupo 31 Hacienda pública:** Las principales modificaciones de este grupo son: en el año 1998 se incorpora la cuenta 3117 Superávit por el método de participación patrimonial como mecanismo alternativo de valoración de inversiones y en el año 2000 se desagrega en varias subcuentas nuevas. En el año 2001 se incorpora la cuenta 3127 Deterioro por utilización de bienes de beneficio y uso público, la cual no es posible homologar dado que en la cuenta del gasto se registraba la amortización de todo tipo de entidades sin tener en cuenta si correspondían a la Administración Central o al sector descentralizado. En el año 2003 se incluye la cuenta 3140 Patrimonio en entidades en procesos especiales y en el año 2004 se habilita la cuenta 3138 Efecto del saneamiento contable.
- **Grupo 32 Patrimonio institucional:** Se evidencian cambios importantes como la creación de la cuenta 3203 Aportes sociales, creándose las subcuentas necesarias para identificar los aportes realizados por las entidades públicas para la formación de sociedades limitadas y asimiladas. Se crea la cuenta 3209 Aportes en especie, se redenomina la cuenta 3205 Capital autorizado y pagado, vigente hasta el año 2000, a la cuenta 3204 Capital suscrito y pagado. Para registrar los resultados del Banco de la República se crean las cuentas 3226 Resultado de ejercicios anteriores banco de la república y 3231 Resultado del ejercicio banco de la república y para registrar los resultados de los Fondos de garantías se crean las cuentas 3227 Resultado de ejercicios anteriores Fondo de garantías y 3232 Resultado del ejercicio fondo de garantías. Se crean subcuentas al interior de cada una de las anteriores, como Utilidad y pérdida por exposición a la inflación, entre otras. Y al igual que el grupo anterior en el 2003 se crea la cuenta 3260 Patrimonios en entidades en procesos especiales y en el 2004 la cuenta 3258 Efecto del saneamiento contable.